



**Universidad de Jaén**  
Vicerrectorado de Investigación



**Resolución de 26 de julio de 2019, del Vicerrectorado de Investigación, de la Universidad de Jaén, por la que se concede el aplazamiento de incorporación de beneficiarios de «Ayudas para la incorporación temporal de personal investigador posdoctoral», con cargo a la Acción 6 del Plan de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Jaén (2017-2019).**

La Acción 6 tiene como objetivo la captación del talento mediante la incorporación de personal doctor con experiencia investigadora acreditada que haya completado un periodo de formación posdoctoral en un centro de prestigio y calidad contrastada durante un periodo de al menos dos años.

Por Resolución de 27 de julio de 2018 del Vicerrectorado de Investigación se publicaron las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de cinco “Ayudas para la incorporación temporal de Personal Investigador Posdoctoral”, con cargo al Plan de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Jaén (2017-2019). R08/06/2019

Por Resolución de 7 de junio de 2019 del Rector de la Universidad de Jaén se publicó la Adjudicación Definitiva de plazas correspondientes a la convocatoria de “Ayudas para la incorporación temporal de personal investigador posdoctoral” con cargo a la Acción 6 del Plan de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Jaén (2017-2019) y la fecha de incorporación.

### **RESUELVE**

**PRIMERO**– Aplazar la incorporación de beneficiarios por acuerdo de la Comisión de Investigación reunida en sesión ordinaria el pasado día 3 de julio de 2019.

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Fecha de incorporación</b>
CHAKI ABDELLAOUI, MOUNIRA	Noviembre de 2019
LÓPEZ GARCÍA, ÁLVARO	1 de julio de 2019
MONTIEL JIMÉNEZ EUGENIA ELISABETH	2 de septiembre de 2019



**Universidad de Jaén**

Vicerrectorado de Investigación

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó, en el plazo de un mes, según disponen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas.



**Gustavo Adolfo Reyes del Paso**  
Vicerrector de Investigación